



## ACTORES DEL HQ-RUNT

### CONFIRMACIÓN VENTANA DE MANTENIMIENTO

La Concesión Runt S.A. en ejercicio de sus responsabilidades como concesionario del Ministerio de Transporte, acatando lo dispuesto por la resolución 3531 de 2015 expedida por el Ministerio de Transporte, confirma que ejecutará una ventana de mantenimiento en la plataforma, desde las seis de la tarde (6:00 p.m.) del sábado 10 de octubre de 2015, hasta las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del domingo 11 de octubre de 2015.

Dicha situación generará una indisponibilidad de catorce (14) horas.

Posterior a la actividad, es decir, a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las doce del medio día (12:00 p.m.) del domingo 11 de octubre de 2015, se realizarán validaciones con los diferentes actores del sistema HQ-RUNT, para confirmar su correcto desempeño y operación.

#### Cambios a realizar en esta ventana de mantenimiento

De acuerdo a la Resolución 3531 de septiembre de 2015 del Ministerio de Transporte, solo se podrá realizar el cobro de Inscripción y modificación a Persona Natural y Jurídica, pública o privada, **a quienes prestan servicios al sector público**. Por lo anterior, los Organismos de Tránsito encargados de realizar este proceso son quienes percibirán el cambio en el Sistema.

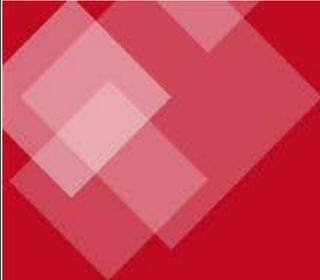
Para el caso de los Organismos de Tránsito que realizan sus operaciones por medio de servicios web, deberán realizar las verificaciones que correspondan con sus proveedores de software. Aclaremos que para este despliegue **no** se realizó ningún cambio en los catálogos de los servicios web.

Lamentamos los inconvenientes que se generen, pero la Concesión debe acatar lo dispuesto por la resolución 3135 de 2015.

Adicional con este despliegue de la versión 40.01 se implementarán las siguientes mejoras:

Actor que aplica solución	Descripción Solución
Organismos de Tránsito	Permitir realizar las matrículas iniciales para vehículos de carga con PBV menor a 10500kg sin que se requiera reposición.
	En la opción de modificación de persona natural, permitir realizar cambios como el tipo de sangre, sin solicitar el campo "Motivo rechazo huella" cuando la persona se encuentra registrada sin huella con motivo "Huella ilegible".
	Permitir almacenar la información de la modificación de la persona natural o jurídica, sin que el sistema genere un mensaje de error.
	En la opción de Modificación de Persona natural, permitir realizar la modificación de huella.
Centros de Diagnóstico Automotor	Permitir el registro de revisiones técnico mecánicas para vehículos diferentes a nacionales.

Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de ayuda y servicios de apoyo línea nacional 01 8000 93 0060 o en Bogotá al 4232221



**Concesión RUNT S.A.**  
**Avenida Calle 26 No.59-41/65**  
**Edificio Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI)**  
**PBX: (57 1) 587 04 00 - Bogotá, D.C. - Colombia**  
**Centro de Contacto: 018000 930060**  
**contactenos@runt.com.co**

**www.RUNT.com.co**

